

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA  
ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE  
LA REPÚBLICA POPULAR CHINA**

El Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Popular China, con miras a desarrollar aún más las relaciones amistosas y profundizar la cooperación económica y técnica entre los dos países, han llegado al siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO I**

Atendiendo a las necesidades del Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República Popular China conviene en proporcionar al Gobierno de la República del Perú una donación de 150 millones (150,000,000) de yuanes de Renminbi.

**ARTÍCULO II**

La donación arriba mencionada será destinada a financiar proyectos tales como el Proyecto Mejoramiento de los Servicios Culturales del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, donación de computadoras para el sistema de notificaciones electrónicas del Poder Judicial y otros proyectos que se acuerden por los dos Gobiernos. Los detalles específicos serán determinados posteriormente por ambas Partes mediante la suscripción de otros acuerdos.

**ARTÍCULO III**

Los procedimientos técnicos bancarios para la ejecución del presente Convenio serán acordados y firmados posteriormente por el Banco de la Nación del Perú y la Corporación Bancaria de Desarrollo de China.

**ARTÍCULO IV**

El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de la última nota mediante la cual las Partes se notifiquen mutuamente, por vía diplomática, el haber cumplido con sus procedimientos internos para tal efecto. Éste mantendrá su vigencia hasta la fecha en que ambas Partes hayan cumplido con todas las obligaciones establecidas en el mismo.

Suscrito en la ciudad de Lima, el día 21 de noviembre del año 2016, en dos ejemplares originales, uno para cada Parte y cada uno de los cuales está escrito en idiomas castellano y chino, siendo ambos textos igualmente válidos.

**Por el Gobierno de  
la República del Perú**



Ricardo Luna Mendoza  
Ministro de Relaciones Exteriores

**Por el Gobierno de  
la República Popular China**



Gao Hucheng  
Ministro de Comercio